

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANISTICA  
DE CONSERVACION DEL CONDADO DE ALHAMA**

**ASISTENTES CON VOTO:**

NEIL SIMPSON	PRESIDENTE ENTIDAD URBANISTICA, PRESIDENTE NIVEL 2 JARDINES 1, REPRESENTANTE DE CONDADO CLUB (C-1.2)
ALAN BURGE	PRESIDENTE NIVEL 2 NARANJOS 2
SVEIN GULBRANDSEN	VICEPRESIDENTE NIVEL 2 NARANJOS 1
MICHAEL WEBB	VICEPRESIDENTE NIVEL 2 LA ISLA
JOSÉ ESPADAS Y CRISTINA MAYANS	REPRESENTANTES PARCELAS R-2.2, R-7, R-9, EP-28 Y R-9BIS
JESÚS SALVADOR DIAZ	REPRESENTANTE PARCELAS R-2.1, C-3, R-6, C-13 Y R-16

**REPRESENTADOS CON VOTO (VIA TEAMS):**

JORGE PEÑA	PRESIDENTE NIVEL 2 JARDINES 2
------------	-------------------------------

**REPRESENTADOS CON VOTO (VIA REPRESENTACIÓN):**

ELLEN MELAND	PRESIDENTE NIVEL 2 NARANJOS 1
ANDY WATKISS	PRESIDENTE NIVEL 2 LA ISLA
PAUL SCOTT	PRESIDENTE NIVEL 2 MIRADOR DEL CONDADO

**ASISTENTES SIN VOTO**

SHIRLEY RIDLEY	VICEPRESIDENTE NIVEL 2 JARDINES 1
ISABEL CAVA	VICEPRESIDENTE NIVEL 2 JARDINES 2
JOSE PEDRO OTON URBANO	CONCEJAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO
JUAN FRANCISCO LOPEZ	INMHO
ALBA CANO	INMHO
JOSE MONTOYA DEL MORAL	ABOGADO ENTIDAD URBANÍSTICA

En Condado de Alhama de Murcia, siendo las 12:00 horas del día 17 de Octubre de 2023 reunidos en la sala de juntas junto a la oficina de inmho, en segunda convocatoria, los arriba relacionados, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Se da comienzo a la reunión con los miembros Asociados de la Entidad Urbanística, presentes y representados que aparecen en el encabezamiento.

1. **Punto de votación.** - Liquidación de los saldos deudores a 30 de Junio de 2023 y aprobación, en su caso, de las liquidaciones realizadas. Aprobación, si procede, de la reclamación de los saldos deudores resultantes por la vía administrativa o, en su caso, directamente por la

judicial de conformidad con lo expresamente prevenido en los Estatutos. Aprobación, si procede, para autorizar al Presidente de la Entidad Urbanística a otorgar poderes a procuradores y letrados a los efectos prevenidos en los apartados anteriores.

Se presenta para su aprobación y liquidación de saldos, el listado con los saldos deudores a 30 de Junio de 2023:

<b>PROPIETARIOS / OWNERS</b>	
R-1.1 JAR-I COM. PROP. JARDINES I	- €
C-1.2 EQ. DEPORTIVOS CONDADO CLUB, S.L.	- €
1.3 JAR-II COM. PROP. JARDINES II	- €
R-2.1 AGROFRUITS LEVANTE SL	271.711,59 €
R-2.2 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L (ALHAMA NATURE)	220.744,22 €
C-3 AGROFRUITS LEVANTE SL	568,08 €
R-4 SAREB (BANKIA)	47.257,32 €
R-5 POLARIS WORLD REAL ESTATE,	102.312,95 €
R-6 AGROFRUITS LEVANTE SL	239.701,43 €
R-7 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L (ALHAMA NATURE)	160.906,82 €
R-8 ALISEDA, SA	152,13 €
R-9 NAR-I COM. PROP. NARANJOS I	- €
9BIS ALHAMA NATURE	1.230,34 €
C-11.2 ALHAMA NATURE	486,36 €
R-12 NAR-II COM. PROP. NARANJOS II	27.841,29 €
C-13 AGROFRUITS LEVANTE SL	1.132,05 €
R-14.1 SAREB (BMN)	2.729,88 €
R-15 ALISEDA, SA	193,59 €
R-16 AGROFRUITS LEVANTE SL	3.354,90 €
R-17 ISLA COM.PROP. LA ISLA DE	- €
R-18 ALISEDA, SA	139,96 €
C-27 ALISEDA, SA	- 135,36 €
EP-28 ALHAMA NATURE	1.854,88 €
C-29 SHOW ROOM SAREB, S.A.	513,60 €
ST-59 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-60 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-61 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-62 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-66 POLARIS WORLD REAL ESTAT	3.188,20 €
ALKASAR COM.PROP.CENTROCOMERCI	185,34 €
R-12	37.290,20 €
R-9 ALHAMA NATURE	1.513,42 €
R-14.2 ALISEDA, SA	68,62 €
<b>TOTAL PROPIETARIOS / TOTAL OWNERS</b>	<b>1.160.481,01 €</b>

Se adjunta a esta acta el desglose por años y titulares que se envió debidamente a todos los integrantes de la Entidad Urbanística junto con la convocatoria.

El Sr. José Espadas, representante de todas las parcelas de Alhama Nature y sus asociados, indica que ha sido y es voluntad de sus representados, tratar de negociar un acuerdo de pago, en el que se aplique algún tipo de quita de la deuda total, una vez que se tenga dicho acuerdo, solicitaría la celebración de una Asamblea General Extraordinaria para su aprobación, si procede. El Sr. Jesús Díaz, indica que sus representados quieren comunicar que tienen la misma voluntad. Se aclara que el acuerdo se refiere a la deuda total y no a las cuotas ni a los coeficientes.

**Sometido a la consideración de los presentes y representados con derecho a voto, se aprueba por UNANIMIDAD, con la abstención del Sr. José Espadas y la Sra. Cristina Mayans, representantes de las parcelas R-2.2, R-7, R-9, EP-28 y R-9BIS, y del Sr. Jesús Díaz, representante de las parcelas R-2.1, C-3, R-6, C-13 y R-16, la liquidación de saldos deudores a 30 de Junio de 2023, así como la reclamación de los saldos deudores resultantes por la vía administrativa, vía ejecutiva de apremio o, en su caso, directamente por la judicial de conformidad con lo expresamente prevenido en los Estatutos.**

Se comenta que, una vez que se reciba la propuesta de acuerdo, se estudiará, y si es conveniente, se convocara una Asamblea General Extraordinaria para su votación por parte de todos los miembros de la Entidad Urbanística.

## **2. Punto de votación. - Problema rantelles lago ornamental.**

### **2.1 Coste tratamientos y actuaciones realizadas en el lago. Posibles soluciones para el futuro.**

En el año 2022, hubo un importante problema con las rantelles en la Isla. Se tomaron diferentes medidas para solucionar el problema y para evitar que sucediese en el futuro. Supuso un importante coste que asumió la Comunidad de Propietarios de La Isla mayoritariamente.

En el año 2023, se han instalado unas islas flotantes en el lago ornamental para que, de una forma ecológica, ayude al control de este tipo de plagas. El coste total de instalación ha sido de 7.199,86€. Este coste ha sido asumido y pagado por la Comunidad de Propietarios de La Isla. La propuesta de votación, es que este coste sea asumido por la Entidad Urbanística, ya que esta es la responsable del mantenimiento del lago ornamental.

La Sra. Cristina Mayans indica que en los lagos del campo de golf han aplicado una serie de medidas y tratamientos que han resultado ser muy efectivos, ofrece su colaboración para facilitar la información y que se pueda aplicar en el lago ornamental y la zona de La Isla.

**Sometido a la consideración de los presentes y representados con derecho a voto, se aprueba por UNANIMIDAD, que sea asumido por la Entidad Urbanística el coste de 7.199,86€, pagado por la Comunidad de Propietarios de La Isla.**

### **2.2 Nivel de agua del lago ornamental. Medidas a adoptar.**

**Sometido a la consideración de los presentes y representados con derecho a voto, se aprueba por UNANIMIDAD, con la abstención del Sr. José Espadas y la Sra. Cristina Mayans, representantes de las parcelas R-2.2, R-7, R-9, EP-28 Y R-9BIS, que se realicen todas las medidas necesarias con el presupuesto actual para intentar llenar el lago ornamental en la**

medida de lo posible; bien sea comprando agua de la desaladora cubierto con el presupuesto anual de la Entidad Urbanística, o trasvasando el agua de lluvia, si en algún momento se dispone de ella.

### 3. **Punto de votación.** - Recogida oliva.

El Sr. Neil Simpson indica que en años anteriores se han buscado alternativas para la recogida de la oliva, pero debido a la cantidad de producción, o el precio de la oliva, no se han encontrado empresas dispuestas a realizarlo. Este año, como consecuencia del alto precio del aceite de oliva, se han recibido dos propuestas de dos almazaras diferentes para recolectar la oliva. Una almazara ofrece recolectar todos los olivos y repartir al 50% la producción, ofreciendo también 0,85€ por cada kilo de aceitunas obtenido de la parte que corresponde a la Entidad Urbanística. La otra empresa ofrece realizar la recolección, y pagar 0,50€ por cada kilo que se recolecte. El dinero obtenido se utilizará para destinarlo al mantenimiento o realizar mejoras en la Entidad Urbanística.

El Sr. Jorge Peña indica que, al igual que el resto de Presidentes de Nivel 2, está de acuerdo con la propuesta, y comenta la necesidad de que no se estropeen los jardines y que la almazara elegida cuente con toda la documentación necesaria para poder realizar esta recolección.

**Sometido a la consideración de los presentes y representados con derecho a voto, se aprueba por UNANIMIDAD, con la abstención del Sr. José Espadas y la Sra. Cristina Mayans, representantes de las parcelas R-2.2, R-7, R-9, EP-28 Y R-9BIS, y del Sr. Neil Simpson, representante de la parcela C-1.2.**

Se publicará una noticia en la página web para informar a todos los residentes.

### 4. **Punto de información.** - Actualización asuntos judiciales Entidad Urbanística.

El Sr. José Montoya, abogado de la Entidad Urbanística realiza la actualización de los asuntos judiciales:

1º.- Primer procedimiento contencioso - administrativo instado por la AVPCA relacionado con el contrato de STV sobre la prestación del servicio de recogida de basura.

Se trata de primer procedimiento judicial contencioso – administrativo iniciado por la AVPCA sobre el asunto de referencia en el año 2019.

El Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Número Tres de Murcia dictó la Sentencia núm. 70/2021 de fecha 8 de abril de 2021, en la que se declaró que el servicio de recogida de basura debía ser obligatoriamente prestado por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia (con las perjudiciales consecuencias de todos conocidas), pero rechazó la pretensión sostenida por parte de la AVPC de que los contratos firmados con STV Gestión, S.L. se declararan ilegales.

La AVPC interpuso recurso de apelación contra la citada Sentencia, que fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Posteriormente, este mismo Tribunal no admitió a trámite el recurso de casación presentado por la Asociación. Y seguidamente el Tribunal Supremo desestimó el recurso de queja interpuesto por la Asociación. En este año

2023 la Asociación ha formulado un recurso extraordinario de nulidad de actuaciones con una fundamentación de muy dudosa estimación judicial. Este recurso no ha sido resuelto a la fecha de la presente Asamblea.

2º.- Segundo procedimiento judicial instado por la AVPCA pretendiendo la nulidad de la contratación formalizada por la Entidad urbanística con STV.

Se trata del segundo procedimiento contencioso – administrativo iniciado por la AVPCA sobre el asunto de referencia en el año 2021.

Este asunto judicial fue tramitado por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Número Cinco de Murcia, que el 7 de febrero de 2022 inadmitió la demanda de la AVPCA por falta de interés legítimo para demandar en los asuntos de la exclusiva competencia de la Entidad urbanística. La Asociación de Vecinos recurrió en apelación la resolución judicial de inadmisión, y este recurso fue desestimado íntegramente por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 22 de febrero de 2023. En estos momentos la Asociación ha presentado un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de una muy probable inadmisión por no concurrir los requisitos legales para su tramitación.

3º.- Tercer procedimiento judicial instado por la AVPCA pretendiendo la nulidad de la contratación formalizada por la Entidad urbanística con STV.

A la vista de que la AVPCA no consigue que los Juzgados declaren la nulidad de los contratos celebrados entre la Entidad urbanística y STV, en el transcurso del año 2022, presentó una tercera demanda judicial ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Número 2 de Murcia, que se tramita como procedimiento ordinario número 14/2022, y en la que la Asociación vuelve a plantear que tales contratos son ilegales.

En este nuevo proceso figuran, como en los dos anteriores, como partes demandadas el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, la Entidad urbanística y la empresa STV.

En este momento, el procedimiento se encuentra en la llamada “*fase de conclusiones*”, que se está desarrollando por escrito. Una vez que todas las partes formulen sus respectivos escrito de conclusiones sobre las pruebas practicadas, el Juzgado dictará la correspondiente sentencia.

4º.- Denuncia presentada por la Presidenta de la AVPCA imputando la comisión de un delito de prevaricación administrativa en las relaciones entre la Entidad urbanística y el Ayuntamiento de Alhama, en lo referente a los contratos celebrados con STV y a los convenios formalizados con el Ayuntamiento.

En este asunto penal, la AVPCA denuncia un posible delito relacionado con la formalización por la Entidad urbanística de la contratación con STV, y también con la tramitación de los convenios celebrados con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el destino de las subvenciones recibidas.

Esta denuncia inicialmente fue archivada por el Juzgado de Instrucción Número Dos de Totana, si bien, tras el recurso de la Asociación, la Audiencia Provincial de Murcia ordenó a dicho

Juzgado que explicase con más detalle los motivos de su decisión de archivar directamente la denuncia de la AVPCA.

La Entidad urbanística y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia no tuvieron conocimiento de esta inicial tramitación judicial, porque el Juzgado de Instrucción Número Dos de Totana ordenó automática y directamente el archivo de la denuncia sin practicar ninguna diligencia de investigación ni de notificación.

Tras la resolución de la Audiencia Provincial de Murcia, el Juzgado de Instrucción Número Dos de Totana acordó como diligencias de investigación el interrogatorio del Presidente de la Entidad urbanística, del legal representante de STV y del Concejal de urbanismo del Ayuntamiento Don Antonio Caja.

Llegada la fecha prevista para practicar tales diligencias (25 de abril de 2023), el acto judicial fue suspendido a consecuencia de la huelga de los funcionarios de Justicia y, a la fecha de esta Asamblea, el Juzgado no ha señalado nueva fecha.

5º.- Demanda judicial interpuesta por Agrofruits Levante, S.L. por los acuerdos adoptados por la Entidad urbanística con relación a los acuerdos adoptados sobre el cálculo de las cuotas a pagar por los propietarios de la Entidad.

Agrofruits Levante, S.L. en el transcurso del pasado año 2022, interpuso una demanda contra el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que actualmente se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Número Dos de Murcia, en el procedimiento ordinario número 468/2022.

Este nuevo asunto judicial tiene su origen en la impugnación que efectuó la citada empresa contra la resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que aprobó el acuerdo de la Entidad urbanística sobre el correcto criterio de aplicación de los Estatutos para el cálculo de las cuotas a pagar por los propietarios de la Entidad.

Desde el 16 de diciembre de 2022, la Entidad urbanística está personada en el Juzgado como parte demandada junto al Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Tanto el Ayuntamiento como la Entidad urbanística han presentado sus respectivos escritos de oposición a la demanda de Agrofruits Levante, S.L. y el Juzgado ha fijado una vista para que los respectivos Letrados realicen verbalmente el informe de conclusiones sobre la prueba practicada. Este acto judicial está previsto para el próximo día 18 de diciembre de 2023.

#### **5. Punto de información. - Convenio de colaboración entre la Entidad Urbanística y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.**

El Sr. Neil Simpson indica que el actual convenio firmado vence el 31 de Diciembre de 2023, por lo que es necesario negociar un nuevo convenio con el Ayuntamiento, o la ampliación del mismo. Se aclara que se ha presentado un escrito formal mediante instancia para la justificación de la subvención del ejercicio 2022, tal como establece el convenio de colaboración entre la Entidad Urbanística y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Está pendiente de recibir el abono del importe de la subvención correspondiente al ejercicio 2023.

Se presenta el Sr. José Pedro Otón Urbano, Concejal de Urbanismo y representante del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia en esta Entidad Urbanística. Indica que está de acuerdo en negociar un nuevo convenio plurianual y hacerlo antes de que finalice el año. Solicita también el número de registro de la instancia presentada para la justificación del convenio para poder comprobar su estado.

**6. Punto de información. - Cableado robado perímetro exterior pendiente de reemplazar por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.**

El Sr. Neil Simpson expone que en el año 2019 se produjo un robo de cableado en el anillo exterior. Tras realizarse la licitación por parte del Ayuntamiento para la reposición del cableado robado, y antes de que se procediese a su reparación, hubo algún robo más en el anillo exterior. Se reparó el que se había robado anteriormente, pero no este último, ya que no estaba incluido en dicha licitación, y está pendiente de reparación por parte del Ayuntamiento.

Asimismo, el Ayuntamiento ha instalado medidas antirrobo en el nuevo cableado repuesto comentado anteriormente, convendría que realizase lo mismo o algo parecido en el resto de arquetas del anillo exterior, para evitar o dificultar los potenciales robos de cableado.

Paralelamente, la Entidad Urbanística estudiará la posibilidad de incluir en el presupuesto anual estas medidas antirrobo en el anillo interior.

El Concejal, indica que en este momento no dispone de información actualizada sobre este asunto, pero entiende que todo lo que corresponda al Ayuntamiento se irá completando.

**7. Punto de información. - Medidas de seguridad en las arquetas de iluminación del anillo exterior, con el fin de evitar futuros robos de cableado.**

Este punto ha sido tratado en el punto anterior.

**8. Punto de información. - Estado del Al Kasar. Problemas de seguridad y salud.**

El Sr. Neil Simpson explica que son muchos los problemas de seguridad y salud del Centro Comercial: no tiene suministro eléctrico, hay losas rotas, mantenimiento del lago, etc. La Comunidad ha tomado todas las medidas que están en su mano para intentar paliar la situación, pero no se ha obtenido respuesta por parte de los propietarios ni de los gestores. Los inquilinos de los locales están preocupados por el hecho de que se pueda también interrumpir el suministro de agua. Se ha solicitado al Ayuntamiento en diversas ocasiones y por diferentes vías su colaboración en este asunto. Aunque es un centro Comercial privado, es de acceso público y tiene mucha afluencia especialmente en temporada alta.

Aparentemente hay voluntad de venderlo antes de finalizar el año, y el SAREB ha recibido algunas ofertas de compra. El Concejal comenta que si el SAREB no lo está gestionando correctamente, convendría que lo vendiesen y que el nuevo propietario lo acondicione y lo gestione como es debido.

**9. Punto de información. - Parque Municipal. Licitación Quiosco.**

El Sr. Alan Burge indica que desde que se construyó y entregó el Parque Municipal se ha informado a la Entidad Urbanística en varias ocasiones que se iba a licitar el quiosco construido en el mismo, pero no se ha realizado. Ha sido informado en varias ocasiones de personas que estaban interesadas en su gestión. Solicita que se realice la licitación antes del próximo verano.

El Concejal indica que la mayoría de los quioscos del municipio están en la misma situación, que se va a proceder a su licitación de forma escalonada.

Se mantendrá una reunión con el Concejal y el técnico competente del Ayuntamiento para tratar los defectos de construcción del parque municipal.

El Sr. Michael Webb pregunta por la zona delimitada para perros. El Sr. Neil Simpson indica que esto se aprobó por los propietarios en Junta General. Se tratará en la reunión con el Ayuntamiento.

**10. Punto de información. - Servicio de recogida de animales abandonados.**

El Sr. Neil Simpson informa que el Ayuntamiento no tiene contrato en vigor para la recogida de animales abandonados. No consta que se haya licitado dicho servicio, para poder cumplir con sus obligaciones legales.

El Concejal expone que se está tramitando.

**11. Punto de información. - Programa reemplazo arbolado.**

El Sr. Neil Simpson explica que existe la necesidad por parte de la Entidad Urbanística y las diferentes Comunidades de Propietarios de reemplazar de manera urgente unos 100 árboles que están causando daños en las aceras, tuberías y pavimentos. Se pretende presentar un plan para su reemplazo por otro tipo de especies por fases.

El Concejal indica que es necesario tratarlo junto con la técnico competente, la Sra. Paqui Tóvar para buscar la mejor solución.

El Sr. Alan Burge informa que ya se han producido algunos accidentes, como caídas de personas de avanzada edad, debido a los daños causados por los árboles en los pavimentos. Se ha comunicado al Ayuntamiento en varias ocasiones, y ni la Comunidad ni la Entidad se va a hacer responsable de ningún accidente.

**12. Punto de información. - Logo entrada a Condado.**

El Sr. Neil Simpson expone que el año pasado robaron algunas placas de cobre de la parte trasera del monolito que está ubicado en la redonda que hay en la entrada de Condado, en el anillo exterior. El anterior Gobierno Local confirmó que su reparación correspondía al Ayuntamiento ya que es patrimonio municipal, y que iban a dar parte al seguro para que se hiciese cargo de su reparación. No se ha vuelto a saber nada al respecto ni se ha reparado. Se



envió nuevamente al Ayuntamiento la denuncia interpuesta, el escrito presentado en el Ayuntamiento y el informe realizado.

El Concejal indica que se dio parte al seguro del Ayuntamiento y que se está trabajando en ello.

**13. Punto de información. - Padrón municipal.**

El Sr. Neil Simpson informa que el convenio de colaboración entre la Entidad Urbanística y el Ayuntamiento contemplaba que se favorecería y facilitaría el empadronamiento de los vecinos de Condado de Alhama, a través de su oficina ubicada en el Al Kasar. Hasta la fecha no se ha realizado en ninguna ocasión.

El Concejal expone que quizás habría que plantearse si las fechas acordadas son las correctas, ya que en verano, a pesar de que hay más gente en el Resort, no son residentes habituales que se vayan a empadronar en el municipio de Alhama de Murcia. El Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de que haya un funcionario público que de servicio a las diferentes pedanías de Alhama de Murcia. Actualmente no hay personal suficiente en el Ayuntamiento.

**14. Punto de información. - Mercado semanal verano 2024 y siguientes.**

El Sr. Neil Simpson informa que en el verano de 2023 el Ayuntamiento de Alhama no ha organizado y no se ha celebrado el mercado semanal que se realizaba los sábados por la tarde en el anillo exterior. Se ha solicitado que en el verano de 2024 y en los siguientes, se vuelva a organizar el mercadillo por parte del Ayuntamiento.

El Concejal confirma que es intención del Ayuntamiento organizarlo nuevamente el próximo año, ya que son conscientes de lo positivo que es para los residentes de Condado de Alhama.

**15. Punto de información. - Autobús.**

El Sr. Neil Simpson comunica que se solicitó al Ayuntamiento que tenga en cuenta a Condado de Alhama y sus residentes para las líneas de autobús que se pongan en marcha. Recientemente, pusieron en marcha un servicio de autobús a Mazarrón, que no contemplaba parada en Condado de Alhama. Es necesario conectar convenientemente Condado de Alhama con el casco urbano con un servicio regular de autobús.

El Concejal comenta que lo gestionará con la Dirección General de Transporte de la Región de Murcia para ver si es posible realizar esa parada en Condado.

**16. Punto de información. - Copia del contrato de basura firmado entre el Ayuntamiento y la empresa STV Gestión, S.L. para poder verificar que se están cumpliendo las frecuencias acordadas.**

El Sr. Neil Simpson indica que debido a las quejas que en ocasiones se reciben por parte de los residentes, existe la necesidad de poder informarles convenientemente de las frecuencias de recogida de los diferentes residuos sólidos, por lo que es necesario poder disponer de una copia del contrato de basura firmado entre el Ayuntamiento y la empresa STV Gestión, S.L. para poder verificar que se están cumpliendo las frecuencias acordadas.

El Concejal expone que es un contrato público, que debería estar publicado en la página web del Ayuntamiento, en el portal de contratación. Si no se encuentra, se ofrece a facilitar una copia del mismo, ya que es público.

El Sr. Jorge Peña solicita una actualización sobre la negociación con STV para la cancelación del contrato que mantenían con la Entidad Urbanística por el servicio de recogida de residuos sólidos. El Sr. Neil Simpson indica que se está negociando con STV, que solicitan que se les continúe pagando la amortización de la maquinaria, pero de momento no se les ha pagado.

**17. Punto de información. - Plazas de aparcamiento minusválidos.**

El Sr. Neil Simpson indica que en el año 2022 se presentó una instancia solicitando al Ayuntamiento la instalación de señalización vertical necesaria en las plazas de aparcamiento de minusválidos para que fuesen reconocidas como tal, y la Policía Local pudiese realizar las actuaciones necesarias en ellas cuando se les requiriese. A pesar de las reiteraciones, no se ha recibido respuesta.

El Concejal informa que si le corresponde al Ayuntamiento, lo realizarán.

**18. Punto de información. - Puntos recogida de enseres zona de Naranjos.**

El Presidente informa que se ha presentado una instancia solicitando autorización para poder marcar algunas plazas de garaje en la zona de Naranjos, para que los residentes puedan depositar en ellas sus enseres y la empresa de recogida pueda recoger los enseres en dichas plazas de aparcamiento señalizadas para ello. Se pretende, por un lado, que no haya enseres en distintos puntos de la zona de Naranjos; y por otro, facilitar la recogida a la empresa que lo realiza. De ese modo, no tendrán que recorrer toda la zona de Naranjos, simplemente tendrán que hacerlo en las zonas señalizadas para ello.

El Sr. Jorge Peña indica que el Protocolo no es claro, o hay muchos propietarios que no lo entienden. El Sr. Alan Burge confirma que se enviará nuevamente a todos los propietarios.

**19. Punto de información. - Fumigaciones y campañas antimosquitos y contra las plagas realizadas por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.**

El Sr. Neil Simpson comenta que se presentó una instancia solicitando al Ayuntamiento que se tenga en cuenta a la Entidad Urbanística de Condado de Alhama y a sus Comunidades cuando se realicen fumigaciones por parte del Ayuntamiento en el casco urbano. Se realizó una en Junio y otra hace un par de semanas. Se solicita que se tenga en cuenta a Condado de Alhama en estas fumigaciones.

El Concejal indica que lo va a revisar con el técnico competente e informará al respecto.

**20. Punto de información. - Local del Ayuntamiento. Actividades club juvenil y otros.**

El Sr. Neil Simpson expone que en verano, la Comunidad tenía intención de realizar una serie de actividades para jóvenes en el local del Ayuntamiento, se solicitó autorización a la AVPCA que

es quien tiene concedida esta parte del local del Ayuntamiento; esta a su vez solicitó autorización al Ayuntamiento, pero no nos consta que se recibiese respuesta a esta solicitud por parte del Ayuntamiento. No se pudieron realizar dichas actividades en ese local. Convendría buscar una solución para el futuro. Se informó al Ayuntamiento de que durante todo el verano esta sala no se utilizó porque no se había concedido ningún permiso. La AVPCA apenas utilizó la sala durante ese periodo.

El Concejal informa que se van a establecer unas normas de utilización, y se va a intentar regular el uso compartido de ciertas instalaciones municipales.

## **21. Punto de información. - Comunicación con el Ayuntamiento.**

El Sr. Neil Simpson informa que el Ayuntamiento de Alhama forma parte de la Entidad Urbanística, por lo que es necesario mantener una comunicación constante y fluida entre el Ayuntamiento y los responsables de la Entidad Urbanística. Hasta la fecha, no ha sido tan fluida como se necesita. Se propone la realización de reuniones frecuentes, para ir actualizando todos los temas pendientes.

El Concejal indica que hay muchos asuntos pendientes, y que tiene intención de mejorar y dinamizar la comunicación y las relaciones con Condado.

Se informa que tras el cambio de Gobierno Municipal, y **según estipulan los Estatutos de la Entidad Urbanística, se nombra como figura de Presidente de Honor de la Entidad Urbanística de Condado de Alhama a la Excelentísima D<sup>a</sup> María Canovas López, Alcaldesa de Alhama de Murcia.**

**El enlace oficial con el Ayuntamiento será el Concejal de urbanismo, Sr. José Pedro Otón Urbano.**

## **22. Ruegos y preguntas.**

- El Sr. Neil Simpson informa que está estudiando posibilidades para el ahorro energético, como el cambio de las bombillas a LED. Enviará la información al Ayuntamiento, por si les es de su interés.
- El Sr. Neil Simpson indica que no ha asistido ningún Responsable de la empresa inmho. El Sr. Alan Burge le indica que el Sr. Félix Irazusta le había comunicado que estaba enfermo.
- El Sr. Jorge Peña solicita una actualización sobre el préstamo de agua de la Entidad Urbanística concedido al campo de golf. El Sr. Neil Simpson le informa que se devolverá el próximo mes. Se adjuntará el acuerdo a esta acta.
- El Sr. Jorge Peña plantea que se investigue nuevamente la posibilidad de introducir un descuento por pronto pago en la Entidad Urbanística, una vez que se resuelva el asunto de la deuda comentado en el punto 1.

- El Sr. Alan Burge pregunta si se puede formar un Comité para estudiar diferentes opciones de cara a las Juntas Generales Ordinarias de 2024, y los permisos del Ayuntamiento que serían necesarios; para la instalación de un carril bici, para poder reducir la velocidad al tener un solo carril en lugar de dos, o la introducción de badenes reductores de velocidad, de plástico o sólidos. El Sr. Neil Simpson le indica que entiende que no hay ningún problema en que se forme ese Comité. El Concejel indica que obtener autorización para la instalación de badenes no es sencillo.
- Tras la pregunta del Sr. Alan Burge, el Sr. Neil Simpson informa que la próxima Asamblea de la Entidad Urbanística se celebrará a principios de Diciembre.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:51 horas, en el lugar y fecha del encabezamiento, y de cuyo contenido doy fe y firmo como Secretario/Administrador con el visto bueno del Presidente.



**FDO.: SECRETARIO-ADMINISTRADOR**



**VºBº EL PRESIDENTE**

**Listado de saldos deudores a 30 de Junio de 2023**

<b>PROPIETARIOS / OWNERS</b>	
R-1.1 JAR-I COM. PROP. JARDINES I	- €
C-1.2 EQ. DEPORTIVOS CONDADO CLUB, S.L.	- €
1.3 JAR-II COM. PROP. JARDINES II	- €
R-2.1 AGROFRUITS LEVANTE SL	271.711,59 €
R-2.2 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L (ALHAMA NATURE)	220.744,22 €
C-3 AGROFRUITS LEVANTE SL	568,08 €
R-4 SAREB (BANKIA)	47.257,32 €
R-5 POLARIS WORLD REAL ESTATE,	102.312,95 €
R-6 AGROFRUITS LEVANTE SL	239.701,43 €
R-7 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L (ALHAMA NATURE)	160.906,82 €
R-8 ALISEDA, SA	152,13 €
R-9 NAR-I COM. PROP. NARANJOS I	- €
9BIS ALHAMA NATURE	1.230,34 €
C-11.2 ALHAMA NATURE	486,36 €
R-12 NAR-II COM. PROP. NARANJOS II	27.841,29 €
C-13 AGROFRUITS LEVANTE SL	1.132,05 €
R-14.1 SAREB (BMN)	2.729,88 €
R-15 ALISEDA, SA	193,59 €
R-16 AGROFRUITS LEVANTE SL	3.354,90 €
R-17 ISLA COM.PROP. LA ISLA DE	- €
R-18 ALISEDA, SA	139,96 €
C-27 ALISEDA, SA	- 135,36 €
EP-28 ALHAMA NATURE	1.854,88 €
C-29 SHOW ROOM SAREB, S.A.	513,60 €
ST-59 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-60 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-61 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-62 POLARIS WORLD REAL ESTAT	8.884,80 €
ST-66 POLARIS WORLD REAL ESTAT	3.188,20 €
ALKASAR COM.PROP.CENTROCOMERCI	185,34 €
R-12	37.290,20 €
R-9 ALHAMA NATURE	1.513,42 €
R-14.2 ALISEDA, SA	68,62 €
<b>TOTAL PROPIETARIOS / TOTAL OWNERS</b>	<b>1.160.481,01 €</b>

## Desglose de saldos deudores:

1. **PARCELA R-2.1.** TITULARES DESDE EL 26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25), PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25). DESDE EL 09/11/2021 GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25) ASUME LA TITULARIDAD DE LAS PARTES QUE CORRESPONDÍAN A VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25) Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25), POR LO QUE LA TITULARIDAD DESDE ESA FECHA QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25) Y GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25).

**DEUDA PENDIENTE 271.711,59 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2018	39.565,55€
EJERCICIO 2019	49.641,52€
EJERCICIO 2020	50.799,91€
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	2.082,41€
EJERCICIO 2021	51.214,12€
EJERCICIO 2022	51.947,28€
EJERCICIO 2023	26.460,80€
<b>TOTAL</b>	<b>271.711,59€</b>

2. **PARCELA R-2.2.** ALHAMA NATURE. TITULAR DESDE 31/07/2018 ALHAMA FIRST PROPERTY INVESTMENT, S.L. (. EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 SE CONCEDIÓ AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA MODIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LA PARCELA R-2.2, QUEDANDO SEGÚN LA NOTIFICACIÓN ENVIADA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	SUPERFICIE (M2)	EDIFICABILIDAD (M2)	COEFICIENTE (%)
R2.2 (RESTO)	162449,38	87776,95	8,2
R2.2.2.1.1	6292,87	1874,42	0,2
R2.2.2.1.2	4760,8	1549,61	0,17
R2.2.2.1.3	5032,41	5208,51	0,58
R2.2.2.1.4	1094,3	0	0
R2.2.2.1.5	5324,35	5208,51	0,58
RESTO VIALES	7715,89	0	0

DESDE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ORBESOL GRUPO INMOBILIARIO, S.L. ES EL TITULAR DE LA PARCELA R-2.2.1.5.

EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021 SE CONSTITUYE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIRADOR DEL CONDADO BLOQUE 1, ESTA FASE 1, TIENE UN COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN EN LA PARCELA R-2.2.1.5 DE 17,60%, TAL COMO ESTABLECE EL TITULO CONSITUTIVO DE LA MISMA, EL RESTO, SIGUE SIENDO TITULARIDAD DE ORBESOL GRUPO INMOBILIARIO, S.L. HASTA LA FECHA DE HOY, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE DISPONEMOS.

**DEUDA PENDIENTE TOTAL 220.744,22 €.** DESGLOSE POR AÑOS Y TITULARES:

- ALHAMA FIRST PROPERTY INVESTMENT, S.L.

EJERCICIO 2018	511,76 €
EJERCICIO 2019	47.096,44 €
EJERCICIO 2020	47.427,53 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	1.852,88 €
EJERCICIO 2021	45.689,97 €
EJERCICIO 2022	46.344,03 €
EJERCICIO 2023	23.606,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>212.529,22 €</b>

- ORBESOL GRUPO INMOBILIARIO, S.L.

EJERCICIO 2020	767,32 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	117,45 €
EJERCICIO 2021	2.641,33 €
EJERCICIO 2022	2.420,63 €
EJERCICIO 2023	1.233,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.179,74 €</b>

- C.P. MIRADOR DEL CONDADO BLOQUE 1

EJERCICIO 2021	254,87 €
EJERCICIO 2022	517,03 €
EJERCICIO 2023	263,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.035,25 €</b>

3. **PARCELA C-3.** TITULARES DESDE EL 26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25), PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25). DESDE EL 09/11/2021 GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25) ASUME LA TITULARIDAD DE LAS PARTES QUE CORRESPONDÍAN A VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25) Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25), POR LO QUE LA TITULARIDAD DESDE ESA FECHA QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25) Y GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25).

**DEUDA PENDIENTE 568,08 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2023	568,08 €
<b>TOTAL</b>	<b>568,08 €</b>

4. **PARCELA R-4.** TITULAR SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) DESDE 11/06/2013.

**DEUDA PENDIENTE 47.257,32€.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2020	3.351,58 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	701,62 €
EJERCICIO 2021	17.070,08 €
EJERCICIO 2022	17.314,44 €
EJERCICIO 2023	8.819,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>47.257,32 €</b>

5. **PARCELA R-5.** COMPUESTA POR LAS SUBPARCELAS R5.1 A R5.6, TODAS ELLAS TITULARIDAD DE POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L. DESDE EL 17 DE OCTUBRE DE 2013.

**DEUDA PENDIENTE 102.312,95 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2018	9.357,63 €
EJERCICIO 2019	19.876,96 €
EJERCICIO 2020	20.340,89 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	834,67 €
EJERCICIO 2021	20.506,96 €
EJERCICIO 2022	20.800,52 €
EJERCICIO 2023	10.595,32 €
<b>TOTAL</b>	<b>102.312,95 €</b>

6. **PARCELA R-6.** TITULARES DESDE EL 26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25), PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25). DESDE EL 09/11/2021 GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25) ASUME LA TITULARIDAD DE LAS PARTES QUE CORRESPONDÍAN A VILLAESCUSA CERRAJERÍA, S.L. (2/25) Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS, S.L. (2/25), POR LO QUE LA TITULARIDAD DESDE ESA FECHA QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), PATRIMONIO Y GESTIÓN ALVE, S.L. (1/25) Y GRUS SKY SOCIEDAD LIMITADA (4/25).

**DEUDA PENDIENTE 239.701,43 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2018	39.219,35 €
EJERCICIO 2019	42.871,64 €
EJERCICIO 2020	43.871,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	1.796,42 €
EJERCICIO 2021	44.228,72 €
EJERCICIO 2022	44.861,88 €
EJERCICIO 2023	22.851,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>239.701,43 €</b>



**7. PARCELA R-7. ALHAMA NATURE. TITULAR DESDE 31/07/2018 ALHAMA FIRST PROPERTY INVESTMENT, S.L.**

**DEUDA PENDIENTE 160.906,82 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2018	8.160,08 €
EJERCICIO 2019	24.405,60 €
EJERCICIO 2020	35.720,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	1.470,06 €
EJERCICIO 2021	36.013,76 €
EJERCICIO 2022	36.529,32 €
EJERCICIO 2023	18.607,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>160.906,82 €</b>

**8. PARCELA R-8. TITULAR ALISEDA, SA**

**DEUDA PENDIENTE 152,13 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	152,13 €
<b>TOTAL</b>	<b>152,13 €</b>

**9. PARCELA R-9BIS. TITULAR ALHAMA NATURE**

**DEUDA PENDIENTE 1.230,34 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	1.230,34 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.230,34 €</b>

**10. PARCELA C-11.2. TITULAR ALHAMA NATURE**

**DEUDA PENDIENTE 486,36 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	486,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>486,36 €</b>

**11. PARCELA R-12. TITULAR C.P. NARANJOS 2**

**DEUDA PENDIENTE 27.841,29 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	27.841,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.841,29 €</b>

**12. PARCELA C-13. TITULAR AGROFRUITS LEVANTE, S.L. DESDE EL 8 DE JUNIO DE 2016.**

**DEUDA PENDIENTE 1.132,05 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	1.132,05 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.132,05 €</b>

**13. PARCELA R-14.1. TITULAR SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) DESDE 23/07/2013**

**DEUDA PENDIENTE 2.729,88 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	2.729,88 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.729,88 €</b>

**14. PARCELA R-15. TITULAR ALISEDA, SA**

**DEUDA PENDIENTE 193,59 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	193,59 €
<b>TOTAL</b>	<b>193,59 €</b>

**15. PARCELA R-16. TITULAR AGROFRUITS LEVANTE, S.L. DESDE EL 8 DE JUNIO DE 2016.**

**DEUDA PENDIENTE 3.354,90 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	3.354,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.354,90 €</b>

**16. PARCELA R-18. TITULAR ALISEDA, SAU, DESDE EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2015.**

**DEUDA PENDIENTE 139,96 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	139,96 €
<b>TOTAL</b>	<b>139,96 €</b>

**17. PARCELA EP-28. TITULAR ALHAMA NATURE**

**DEUDA PENDIENTE 1.854,88 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	1.854,88 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.854,88 €</b>

**18. PARCELA C-29 (SHOW ROOM). TITULAR SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) DESDE EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2015.**

**DEUDA PENDIENTE 513,60 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	513,60 €
----------------	----------

<b>TOTAL</b>	<b>513,60 €</b>
--------------	-----------------

**19. PARCELA ST-59.** TITULAR ALHAMA GOLF RESORT, S.L. (POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L.) DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2007.

**DEUDA PENDIENTE 8.884,80 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2015	819,78 €
EJERCICIO 2016	1.078,88 €
EJERCICIO 2017	1.078,88 €
EJERCICIO 2018	1.027,76 €
EJERCICIO 2019	1.043,48 €
EJERCICIO 2020	1.067,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	43,94 €
EJERCICIO 2021	1.076,36 €
EJERCICIO 2022	1.091,80 €
EJERCICIO 2023	556,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.884,80 €</b>

**20. PARCELA ST-60.** TITULAR ALHAMA GOLF RESORT, S.L. (POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L.) DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2007.

**DEUDA PENDIENTE 8.884,80 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2015	819,78 €
EJERCICIO 2016	1.078,88 €
EJERCICIO 2017	1.078,88 €
EJERCICIO 2018	1.027,76 €
EJERCICIO 2019	1.043,48 €
EJERCICIO 2020	1.067,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	43,94 €
EJERCICIO 2021	1.076,36 €
EJERCICIO 2022	1.091,80 €
EJERCICIO 2023	556,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.884,80 €</b>

**21. PARCELA ST-61.** TITULAR ALHAMA GOLF RESORT, S.L. (POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L.) DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2007.

**DEUDA PENDIENTE 8.884,80 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2015	819,78 €
EJERCICIO 2016	1.078,88 €
EJERCICIO 2017	1.078,88 €
EJERCICIO 2018	1.027,76 €
EJERCICIO 2019	1.043,48 €

EJERCICIO 2020	1.067,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	43,94 €
EJERCICIO 2021	1.076,36 €
EJERCICIO 2022	1.091,80 €
EJERCICIO 2023	556,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.884,80 €</b>

**22. PARCELA ST-62.** TITULAR ALHAMA GOLF RESORT, S.L. (POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L.) DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2007.

**DEUDA PENDIENTE 8.884,80 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2015	819,78 €
EJERCICIO 2016	1.078,88 €
EJERCICIO 2017	1.078,88 €
EJERCICIO 2018	1.027,76 €
EJERCICIO 2019	1.043,48 €
EJERCICIO 2020	1.067,78 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	43,94 €
EJERCICIO 2021	1.076,36 €
EJERCICIO 2022	1.091,80 €
EJERCICIO 2023	556,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.884,80 €</b>

**23. PARCELA ST-66.** TITULAR ALHAMA GOLF RESORT, S.L. (POLARIS WORLD REAL ESTATE, S.L.) DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2007.

**DEUDA PENDIENTE 3.188,20 €.** DESGLOSE POR AÑOS:

EJERCICIO 2014	819,74 €
EJERCICIO 2015	1.078,88 €
EJERCICIO 2016	1.078,88 €
EJERCICIO 2017	1.078,88 €
EJERCICIO 2018	1.027,76 €
EJERCICIO 2019	1.043,48 €
EJERCICIO 2020	791,24 €
AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	-3.812,84 €
EJERCICIO 2021	32,48 €
EJERCICIO 2022	32,92 €
EJERCICIO 2023	16,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.188,20 €</b>

**24. PARCELA C.C. AL KASAR.** TITULAR SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB).

**DEUDA PENDIENTE 185,34 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	185,34 €
<b>TOTAL</b>	<b>185,34 €</b>

**25. PARCELA R-12.**

**DESGLOSE DE PARCELAS Y TITULARIDAD:**

PARCELA / MANZANA		Nº FINCA	TITULAR
VILLAS JANA	1	49609	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	2.3	49611	26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L., GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L, PATRIMONIO Y GESTION ALVE S.L. Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS S.L.
VILLAS JANA	2.3.1	2/49982	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	3	49613	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	4	49615	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	5	49617	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	6	49619	24/10/2018 RIMINI VENTURES
VILLAS JANA	7	49621	26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L., GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L, PATRIMONIO Y GESTION ALVE S.L. Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS S.L.
VILLAS JANA	8.2	49623	26/10/2016 AGROFRUITS LEVANTE, S.L., GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L, PATRIMONIO Y GESTION ALVE S.L. Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS S.L.

**DEUDA TOTAL 37.290,20€. DESGLOSE DEUDA POR TITULARES Y AÑOS:**

- AGROFRUITS LEVANTE, S.L. (4/5), GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L (2/25), PATRIMONIO Y GESTION ALVE S.L. (1/25) Y PROFESIONALES DE FINCAS RUSTICAS S.L (2/25). DEUDA TOTAL: 17.209,16€.

PARCELA / MANZANA	Nº FINCA	2017	2018	AJUSTE COEFIC. S/ SENTENCIA	2021	2022	2023	TOTAL	
VILLAS JANA	2.3	49611	1.372,14 €	1.304,18 €	60,72 €	1.368,07 €	1.387,65 €	706,84 €	<b>8.879,30 €</b>
VILLAS JANA	7	49621	1.137,20 €	1.080,87 €	50,33 €	1.133,82 €	1.150,05 €	585,81 €	<b>7.358,96 €</b>
VILLAS JANA	8.2	49623	150,04 €	142,60 €	6,64 €	149,59 €	151,73 €	77,29 €	<b>970,90 €</b>

- RIMINI VENTURES. DEUDA TOTAL: 20.081,04 €.

PARCELA / MANZANA	Nº FINCA	2017	2018	2019	2020	2022	2023	TOTAL	
VILLAS JANA	1	49609	276,20 €	262,52 €	266,54 €	272,86 €	279,32 €	142,28 €	<b>1.787,33 €</b>
VILLAS JANA	2.3.1		463,92 €	440,94 €	447,69 €	458,31 €	469,16 €	238,98 €	<b>3.002,06 €</b>
VILLAS JANA	3	49613	456,93 €	434,29 €	440,94 €	451,41 €	462,09 €	235,38 €	<b>2.956,83 €</b>
VILLAS JANA	4	49615	838,84 €	797,28 €	809,49 €	828,70 €	848,31 €	432,11 €	<b>5.428,20 €</b>
VILLAS JANA	5	49617	458,63 €	435,91 €	442,59 €	453,09 €	463,81 €	236,26 €	<b>2.967,86 €</b>
VILLAS JANA	6	49619	608,67 €	578,52 €	587,37 €	601,31 €	615,55 €	313,54 €	<b>3.938,76 €</b>

**26. PARCELA R-9. TITULAR ALHAMA NATURE**

**DEUDA PENDIENTE 1.513,42 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	1.513,42 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.513,42 €</b>

**27. PARCELA R-14.2. TITULAR ALISEDA, SAU, DESDE EL 29 DE JULIO DE 2015.**

**DEUDA PENDIENTE 68,62 €. DESGLOSE POR AÑOS:**

EJERCICIO 2023	68,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>68,62 €</b>

**ACUERDO DE PRÉSTAMO DE AGUA Y USO DE TUBERÍA**

Condado de Alhama, 21 de agosto de 2023.

Reunidos, de una parte, **Alhama Healthy Living, S.L.**, con **CIF B72751605**, representado por Don Mariano Sánchez Martínez , y de otra, la **Entidad Urbanística de Conservación de Condado de Alhama**, con **CIF V73758666**, representada por su presidente, el Sr. Neil Simpson.

En virtud de este acuerdo, La Entidad Urbanística realizará un préstamo de un volumen de agua de riego equivalente a 10.000,00m3 a Alhama Healthy Living, S.L. y a cambio, ésta, devolverá dicho préstamo, permitiendo también el uso de la tubería de distribución sin cargo alguno a la Entidad Urbanística.

Las condiciones mediante las que se desarrollará lo anterior son las siguientes:

1. El servicio del agua de préstamo entre la Entidad Urbanística y la Gestora del campo de Golf tendrá lugar en dos tiempos. Un volumen de 5.000,00 metros cúbicos será travasado el jueves 24 de agosto de 2023, teniendo lugar el segundo, del mismo volumen, una vez recibido el pedido de agua de la Entidad Urbanística que Acuamed debe suministrar el 1 de septiembre de este mismo año.
2. La devolución del agua prestada tendrá lugar durante el mes de noviembre, dando comienzo el día 1 y no extendiéndose más allá del día 30 de dicho mes.
3. Alhama Healthy Living, S.L. se compromete, igualmente, a permitir el uso de la tubería de distribución del campo de golf PE L315mm para el transporte de agua de su propiedad entre los embalses de pluviales y el agua de riego, sin cargo alguno para la Entidad y desde el mismo momento de la firma de este acuerdo.

Para que conste, firman el presente acuerdo ambas partes.

ENTIDAD URBANÍSTICA  
CONDADO DE ALHAMA  
Ctra. de Guadalupe km.33  
C.P 30840 Alhama de Murcia (Murcia.)  
C.I.F V-73758666



P.A. Doña Maria Dolores López Martínez

**Neil Simpson**

**Mariano Sánchez Martínez**

President of the Urban Conservation Entity

Director de Infraestructuras hidráulicas. Alhama Healthy Living, S.L.